PERMISO **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO**

NÚMERO **74/2018**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 27.04.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE	:	RIO TRANCURA SPA.
RUT	:	76.683.725-5
REP. LEGAL	:	MARIO HIDALGO V.
RUT	:	13.990.148-7
UBICACIÓN DE LAS OBRAS	:	CALLE OHIGGINS 2200 PORTON DE ACCESO A OBRAS HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO 2 mt², POR CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUE DE AGUA POTABLE. Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARON DIA 27 DE ABRIL DE 2018.-

HORARIOS : 9:00 A 19:00 HRS.

.

ENCARGADO DE OBRAS	: JOSE LUIS DIAZ
CARGO	: ADMINISTRADOR DE OBRA
CELULAR	: 994419756

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : **Quillota, 27 de Abril de 2018**

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES